

**ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA
SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA POR
EL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO
FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA
VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL
DIECISIETE.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con treinta minutos del día veinte de abril de dos mil diecisiete, da inicio la sesión ordinaria de Pleno, bajo la Presidencia del Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, asistido del Secretario que autoriza, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio.

El Secretario procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los Señores Magistrados María Belinda Aguilar Díaz, Joel Daniel Baltazar Cruz, María de los Ángeles Camacho Machorro, Amador Coutiño Chavarría, Enrique Flores Ramos, Roberto Flores Toledano, Margarita Gayosso Ponce, David López Muñoz, Arturo Madrid Fernández, Raymundo Israel Mancilla Amaro, Elier Martínez Ayuso, José Bernardo Armando Mendiola Vega, Alberto Miranda Guerra, Jorge Ramón Morales Díaz, José Octavio Pérez Nava, Gabriel Marcos Moreno Gavaldón, Manuel Nicolás Ríos Torres, Joel Sánchez Roldán, José Miguel Sánchez Zavaleta, Jared Albino Soriano Hernández y Ricardo Velázquez Cruz. Se hace constar que no acudieron a la presente sesión los Señores Magistrados José Roberto Grajales Espina y Marcela Martínez Morales, previo aviso de ello. A continuación, se agradeció la presencia del Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. Acto seguido, el Secretario de Acuerdos expresó: "existe quórum legal para sesionar Señor Presidente", ante lo cual, el Magistrado Roberto Flores Toledano, declaró abierta la sesión, quien sometió a consideración del Pleno el orden del día al que se sujetaría la reunión, siendo aprobado por unanimidad de votos, procediendo el Presidente a declararla válida por lo que se desahogó en los siguientes términos:

1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha seis de abril del año en curso, por cuanto hace a los puntos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 9 del orden del día, así como respecto de los asuntos generales tratados en la misma. Igualmente, se somete a consideración de este Cuerpo Colegiado la aprobación del acta levantada con motivo de la sesión extraordinaria de fecha doce de abril de dos mil diecisiete.

ACUERDO.- Con relación a este punto el Pleno acordó, por unanimidad de votos, aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha seis de abril del año en curso, por cuanto hace a los puntos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 9 del orden del día, así como respecto de los asuntos generales tratados en la misma. Igualmente, la aprobación del acta levantada con motivo de la sesión extraordinaria de fecha doce de abril de dos mil diecisiete.

2.- Acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de fecha dieciocho de abril del año en curso, por el que a efecto de no entorpecer los asuntos que se encuentran en trámite ante la Coordinación General de la Junta de Administración del Poder Judicial del Estado, ordenó fueran remitidos los expedientes de responsabilidad y de quejas administrativas instruidos en contra del personal cuyo nombramiento dependa del Tribunal Superior de Justicia funcionando en Pleno, al Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, para la elaboración del proyecto de dictamen que deberá ser sometido a consideración de este Cuerpo Colegiado. Finalmente, se ordenó dar cuenta con el

contenido de dicho proveído al Pleno de este Tribunal, para que el mismo procediera a su ratificación o rectificación correspondiente.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por el artículo 23 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se ratifica el acuerdo pronunciado por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de fecha dieciocho de abril del año en curso, por el que a efecto de no entorpecer los asuntos que se encuentran en trámite ante la Coordinación General de la Junta de Administración del Poder Judicial del Estado, ordenó fueran remitidos los expedientes de responsabilidad y de quejas administrativas instruidos en contra del personal cuyo nombramiento dependa del Tribunal Superior de Justicia funcionando en Pleno, al Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, para la elaboración del proyecto de dictamen que deberá ser sometido a consideración de este Cuerpo Colegiado. Comuníquese y cúmplase.

3.- Escrito del Licenciado Enrique Zepeda Camacho, Juez de Primera Instancia de este Tribunal, por medio del cual presenta su renuncia con carácter de irrevocable al cargo referido, con efectos a partir del día quince de abril de dos mil diecisiete. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

Tras las intervenciones de los Señores Magistrados que hicieron uso de la palabra, el Tribunal en Pleno emitió el siguiente:

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracciones I y X y 198 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, anterior a la expedida por Decreto del Honorable Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el día lunes nueve de enero de dos mil diecisiete, aplicable en términos de lo dispuesto por el artículo Cuarto Transitorio del decreto en mención y 33 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla, aplicable de forma supletoria al cuerpo leyes invocado en primer término, a efecto de que el Tribunal Superior de Justicia del Estado funcionando en Pleno, se encuentre en posibilidad de calificar la renuncia del Abogado Enrique Zepeda Camacho, al cargo de Juez de Primera Instancia de este Tribunal, se ordena requerir al abogado en mención a fin de que en formal diligencia ratifique el escrito con que se da cuenta. Comuníquese y cúmplase.

4.- Oficio del Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, mediante el cual devuelve, junto con el proyecto de resolución correspondiente el expediente de queja administrativa número *****, promovida por *****, en contra del Licenciado Víctor Reyes Aguilar, en su carácter de Secretario del Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Acatlán, Puebla, quien fungió como encargado del despacho de los asuntos del referido Juzgado.

ACUERDO.- Tomando en cuenta que el Tribunal Superior de Justicia del Estado funcionando en Pleno en sesión ordinaria desahogada el día veinte de abril de dos mil diecisiete, ratificó el acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de fecha dieciocho de abril del año en curso, por el que a efecto de no entorpecer los asuntos que se encuentran en trámite ante la Coordinación General de la Junta de Administración del Poder Judicial del Estado, ordenó fueran remitidos los expedientes de responsabilidad y de quejas administrativas instruidos en contra del personal cuyo nombramiento dependa del Pleno de este Tribunal, al Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, para la elaboración del proyecto de dictamen que deberá ser sometido a consideración del Tribunal Pleno, ante la cuenta rendida, este Cuerpo Colegiado asume competencia para resolver el expediente de queja administrativa número *****, promovida por *****, en contra del Licenciado Víctor Reyes Aguilar, en su carácter de Secretario del Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Acatlán, Puebla, quien fungió como encargado del despacho de los asuntos del referido Juzgado, aprobando por unanimidad de votos y haciendo suyo en todos sus términos el contenido del proyecto de resolución que se

somete a consideración del Pleno, en el sentido de declarar infundada la queja administrativa de referencia. Notifíquese y cúmplase.

5.- Se hace del se hace del conocimiento de este Cuerpo Colegiado que mediante oficio *****, la Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y Juicios Federales en el Estado de Puebla, comunicó el acuerdo dictado el día diecisiete de abril del año en curso dentro del juicio de amparo *****, promovido por *****, por el que en lo conducente se tuvo por formulada la aclaración que realizara el Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante oficio ***** de fecha doce de abril del presente año, respecto del informe justificado rendido mediante oficio ***** de fecha seis de abril del año en curso, ordenando dar vista a las partes con dichas constancias por el término de tres días a efecto de que manifiesten lo que a su derecho corresponda. Igualmente, se informa a este Órgano Colegiado que mediante el acuerdo que se comunica se difirió la audiencia constitucional señalada para desahogarse el día diecisiete de abril de dos mil diecisiete, a efecto de que tenga verificativo a las nueve horas con cuarenta y siete minutos del día cuatro de mayo del año que transcurre. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por el artículo 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado queda debidamente enterado del contenido del oficio de cuenta. Cúmplase.

6.- Se hace del conocimiento de este Cuerpo Colegiado que mediante oficio *****, la Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y Juicios Federales en el Estado de Puebla, comunicó el acuerdo dictado el día diecisiete de abril del año en curso dentro del juicio de amparo *****, promovido por *****, por el que en lo conducente se da por enterado el Juzgado Federal señalado, que el quejoso en mención recibió tres cheques por concepto de emolumentos y demás prestaciones correspondientes al período comprendido del cinco de enero de dos mil once al trece de marzo de dos mil diecisiete, además de haber sido reincorporado como Juez de Primera Instancia adscrito al Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Teziutlán, Puebla. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por el artículo 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado queda debidamente enterado del contenido del oficio de cuenta. Cúmplase.

7.- Oficio suscrito por el Presidente Municipal de San Nicolás Buenos Aires, Puebla, con el que acompaña copia certificada de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha veintitrés de marzo de dos mil diecisiete, mediante el cual presenta terna para nombrar Juez Municipal en esa localidad, misma que se integra de la forma siguiente:

- LICENCIADA VERÓNICA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.
- LICENCIADA CARMEN SERRANO CORTÉS.
- LICENCIADO JUAN CARLOS EVARISTO HUERTA.

ACUERDO.- Con relación a este punto el Tribunal Pleno acordó, con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracción I, 51 y 172 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, anterior a la expedida mediante Decreto del Honorable Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el día lunes nueve de enero de dos mil diecisiete, aplicable en términos de lo dispuesto por el artículo Cuarto Transitorio del decreto en mención, lo siguiente:

PRIMERO.- Se nombra a la Licenciada Verónica Rodríguez Sánchez, como Juez Municipal de San Nicolás Buenos Aires, para el período comprendido del veinte de abril

actual, al diecinueve de abril de dos mil veinte.

SEGUNDO.- Se ordena comunicar el presente acuerdo al Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalchicomula, Puebla, a los Jueces Municipales de Aljojuca, Cañanda Morelos, Chalchicomula de Sesma, Chichiquila, Esperanza, Quimixtlán, y Tlachichuca, así como al Cabildo del Municipio de San Nicolás Buenos Aires, Puebla, para su conocimiento y efectos procedentes.

8.- Oficio del Presidente Municipal de Huatlatlauca, Puebla, por medio del cual solicita se nombre Juez de Paz en la localidad de San Nicolás Atlalpan, junto con el cual envía la terna para el nombramiento correspondiente.

ACUERDO.- Con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracciones I y XLV, 60 y 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por unanimidad de votos, se nombra a la ciudadana que a continuación se menciona y que fue propuesta en la terna correspondiente para el período comprendido del veinte de abril de dos mil diecisiete al diecinueve de abril de dos mil veinte, en los siguientes términos:

T E P E X I.
MUNICIPIO DE HUATLATLAUCA.
Juez de Paz.
SAN NICOLÁS ATLALPAN.
Julia Jacinto Vargas.

9.- Escrito de la Abogada *****, por medio del cual solicita la modificación de su nombre en los libros de registro de títulos profesionales de este Tribunal, en el que se encuentra bajo el nombre de *****, en virtud de haber tramitado ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, juicio de rectificación de acta de nacimiento por enmiendas graves y con la finalidad de ajustar su realidad social a su realidad jurídica, dentro del cual se dictó en su favor sentencia definitiva y se ordenó al Director del Registro Civil en Puebla, le fuera expedida su nueva acta con el nombre de *****, la cual se emitió con fecha veintisiete de marzo del presente año. Asimismo, se informa a este Cuerpo Colegiado que la solicitante acompañó al escrito de cuenta, copia certificada del acta de nacimiento señalada, así como de la sentencia definitiva dictada dentro de los autos del expediente ***** del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, por el que se declara procedente rectificar por enmienda su acta de nacimiento y del auto que declara que la misma ha causado ejecutoria. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, anterior a la expedida por Decreto del Honorable Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el día lunes nueve de enero de dos mil diecisiete, aplicable en términos de lo dispuesto por el artículo Cuarto Transitorio del decreto en mención, se ordena comunicar a la Abogada ***** que deberá exhibir copia certificada de su título profesional con el dato correspondiente a su nombre debidamente actualizado, a efecto de que el Tribunal Superior de Justicia del Estado funcionando en Pleno, acuerde lo que en derecho proceda respecto de su solicitud. Comuníquese y cúmplase.

10.- Escritos de los Licenciados Yazmín Carreto Méndez, Julio César Méndez Bonilla, Wilyam Camarena Márquez, María de los Ángeles Izquierdo Hernández, Omar Márquez Alcoser, Benjamín Martínez Chávez, Elena Pedroza Castro, Yazmín Meneses Almazán, Jovita Zamitiz Calderón, María del Rocío Camacho Salazar, Emilio Loranca Navarro, Rosario Contreras Mendoza, Jorge Carlos Xicotencatl Ramos Verges, Sara Paola Pérez Salas, Marcelino Misael Nájera Villanueva, Nayeli Alejandra Zamora Sánchez, Félix Domínguez Ávila, Gloria Hernández Soto, Maritza Romero Flores, Joseba Imanol Pujana Cano, Ulises Celis Flores, Baltazar Pérez Cortes, Araceli Guevara Patrón,

Rafael Solar Ríos, Daniel Oviedo Hernández, Reyna Soledad García, Jaime Garduño Reyes, Sara Hanet López Naranjo, Gloria Muñoz Serrano, Magaly Reyes Cuayahuitl, Samantha Robles Fernández, Lorena Ramírez Chacón, Rubén Bringas Delgado, María Rita Escamilla Merino, Juan Felipe Gutiérrez López, Cinthya Jiménez Ortega, José Manuel Amaro Minor y Blanca Berea Morales Monzón, solicitando el registro de sus títulos profesionales de Licenciados en Derecho y Abogados, Notarios y Actuarios, respectivamente.

ACUERDO.- Téngase a los Licenciados Yazmín Carreto Méndez, Julio César Méndez Bonilla, Wilyam Camarena Márquez, María de los Ángeles Izquierdo Hernández, Omar Márquez Alcoser, Benjamín Martínez Chávez, Elena Pedroza Castro, Yazmín Meneses Almazán, Jovita Zamitiz Calderón, María del Roció Camacho Salazar, Emilio Loranca Navarro, Rosario Contreras Mendoza, Jorge Carlos Xicotencatl Ramos Verges, Sara Paola Pérez Salas, Marcelino Misael Nájera Villanueva, Nayeli Alejandra Zamora Sánchez, Félix Domínguez Ávila, Gloria Hernández Soto, Maritza Romero Flores, Joseba Imanol Pujana Cano, Ulises Celis Flores, Baltazar Pérez Cortes, Araceli Guevara Patrón, Rafael Solar Ríos, Daniel Oviedo Hernández, Reyna Soledad García, Jaime Garduño Reyes, Sara Hanet López Naranjo, Gloria Muñoz Serrano, Magaly Reyes Cuayahuitl, Samantha Robles Fernández, Lorena Ramírez Chacón, Rubén Bringas Delgado, María Rita Escamilla Merino, Juan Felipe Gutiérrez López, Cinthya Jiménez Ortega, José Manuel Amaro Minor y Blanca Berea Morales Monzón, solicitando el registro de sus títulos de Licenciados en Derecho y Abogados, Notarios y Actuarios y toda vez que se encuentran expedidos conforme a la ley, por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracción XXI y 91 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, anterior a la expedida mediante Decreto del Honorable Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el día lunes nueve de enero de dos mil diecisiete, aplicable en términos de lo dispuesto por el artículo Cuarto Transitorio del decreto en mención, registrense en el libro respectivo y con las anotaciones correspondientes devuélvanse a los ocursoantes, asimismo expídase constancia del registro a los interesados. Cúmplase.

A continuación, el Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, consultó a los Señores Magistrados si deseaban tratar algún otro asunto de interés general, por lo que al no haber ninguna moción y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión ordinaria de Pleno, convocando a los Señores Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado a la sesión ordinaria que tendrá verificativo a las doce horas con treinta minutos del día veintisiete de abril de dos mil diecisiete, firmando la presente acta el Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante el Secretario de Acuerdos, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio. Doy fe.